

ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO  
ORDINARIA

23 VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO: SIENDO LAS 10:03 DIEZ HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9º FRACCIÓN II Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUERTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR PENSIÓN VITALICIA POR VIUDEZ Y ORFANDAD, A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL CARMEN CASTRO NÚÑEZ Y SU MENOR HIJO, JUAN PABLO VEGA CASTRO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULOS 68 AL 73 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y 129 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO PLUN, DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. 5.- EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LIC. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, SOMETE AL CUERPO COLEGIADO DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO DE DONACIÓN ANTICIPADA, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; Y LA EMPRESA DE RAZÓN SOCIAL, "VALSA

DESARROLLOS S.A.P. DE C.V.", ESTO A EFECTO DE QUE SE PUEDA CONTINUAR CON EL PROYECTO DE LA ETAPA DEL CIRCUITO VIAL GALEANA, SEGMENTO SUR PONIENTE, POR SER EN BENEFICIO DEL DESARROLLO URBANO DE ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V INCISO A); CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ARTÍCULO 14 FRACCIONES I, III, XVIII, XXIII Y XXVIII, ASÍ COMO CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE COMO AYUNTAMIENTO OTORGA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN. 6.- ASUNTOS GENERALES. 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

W

Riba

carromos Ndez